



RESOLUCIÓN N° 083 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 03 OCT. 2011

VISTOS:

1. Visita a terreno efectuada por personal de esta DOM, el día 29.09.2011.
2. Carta solicitud ingresada a esta DOM con el N°724 de fecha 30.08.2011, por don Juan Antonio Pérez Núñez.
3. La Resolución N°015-2011 de fecha 02.02.2011 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
4. La Resolución N°023-2006 de fecha 27.03.2006 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
5. La Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001).
6. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **RECEPCIONAR**, la habilitación de la servidumbre de paso que permite el acceso a los lotes resultantes de la subdivisión aprobada mediante las Resoluciones N°023-2006 de fecha 27.03.2006 y N°015-20011 de fecha 02.02.2011 ambas de Director de Obras.
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación del **SITIO E-2** resultante de la subdivisión aprobada mediante las Resoluciones mencionadas precedentemente.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB